

DECRETO EXENTO N° 3.113

RETIRO, 10 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.996 de 13.12.2013, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 3.- Los Of. Ord. N°86 del 01/10/2014 y N° 77 del 01/09/2014 de Admun, que envían programas de trabajo;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° Certificado N° 231 de Admun del 08/10/2014.-

DECRETO:

1° **Páguese** viáticos y trabajos extraordinarios, por la ejecución de programas, indicados en vistos 3 a los funcionarios de planta de la maquinaria pesada que se individualizan, según certificado N° 231 del Admun;

FECHA VIATICO Y/O TRAB. EXT.	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS	VIÁTICOS
07, 08, 09, 10, 13 y 15 /09/2014	FUENTES GARCÉS WALTER C.I. 10.943.499-k Grado 18°	21 hrs. al 50%	06 V.F. Total \$ 46.470.-
06, 07 y 13/09/2014	GARRIDO TRONCOSO FRANCISCO C.I. 7.345.733-5 Grado 18°	31 hrs. al 50%	03 V.F. Total \$ 23.235.-
06, 07 y 13/09/2014	RIVERA SAN MARTÍN MARIO C.I. 6.209.572-5 Grado 16°	31 hrs. al 50%	03 V.F. Total \$ 23.235.-
			Total \$92.940.-

en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio

005 "Trabajos Extraordinarios" del presupuesto municipal.-

3° **Páguese** el trabajo extraordinario imputando el gasto a la cuenta 21-01-004-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Alcalde"


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Archivo Cometidos, - Control Asistencia, - Remuneraciones, -Tesorería,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/VNL/iep